

Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Nelson Ant. Alciniegas Valentín, M. de G.

Artículo 2.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Nelson Ant. Alciniegas Valentín, M. de G., queda designado Juez miembro del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado Dr. Ulises J. Bobea Rosario, M. de G.

Artículo 3.- El Capitán de Corbeta Abogado Dr. Ulises J. Bobea Rosario, M. de G., queda designado Procurador Fiscal del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. Luis Ramón Payan Areche, E.N.

Artículo 4.- El Coronel Prasides Bolívar Pérez Mercedes y Teniente Coronel Paulino P. Medina Grateraux, E.N., quedan designados Jueces del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, en sustitución de los Coroneles Pedro N. Amarante Fabián y Ramón Antonio Alberto Then, E.N., respectivamente.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 525-99 que designa al Dr. Angel García Germán, Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Bayaguana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Angel García Germán, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Bayaguana, en sustitución del señor Pedro Mejía de la Rosa.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández